ACTA No. 4146.030.1.51.47	FECHA:	13/sep/2022
	HORA INICIAL:	09:00 a.m.
	HORA FINAL:	10:25 a.m.
OBJETIVO: Realizar Tercer Subcomité Ordinario de Enfoque Diferencial.	LUGAR: Reunión Virtual. https://meet.google.com/qad-uugw-woq	

ASISTENTES: Jorge Abraham Cortes Cadena – Contratista, Karen Yisel Leyton Rengifo – Contratista, Eduardo Rey – Contratista, Jovana Quijano Mesa - Contratista.

AUSENTES: Jaidy Caro Figueroa - Actor Local Minas Antipersonas, Juan Sebastián Giraldo Benítez - Procuraduría Provincial,

INVITADO: Andres Felipe Loaiza – Agencia para la Reincorporación y Normalización ARN, Isabel Cristiana Mena – Defensoría del Pueblo, Sonia Guerrero Brand –Personería Municipal.

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura
2. Llamado a lista y verificación del quórum
3. Lectura y Aprobación del acta anterior
4. Acciones por parte de la Subsecretaria de Atención Integral a Victimas:

A. Componente de Juventud
B. Componente Afro

5. Intervención por parte de la Subsecretaria de Equidad de Género.
6. Seguimiento a la implementación Presupuestal y de Beneficiarios del PAT

A. Secretaria de Cultura
B. Secretaria de Educación

7. Proposiciones y Varios

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

DESARROLLO:

1. Apertura

Karen Yisel Leyton Rengifo, de la Subsecretaria de Atención Integral a Víctimas del equipo de política Pública, saludó a los participantes y procedió a instalar el subcomité de Enfoque Diferencial.

2. Verificación del Quórum

MIEMBROS PERMANENTES

N°	ENTIDAD	ASISTENCIA	
		SI	NO
1	Secretaría de Seguridad y Justicia	X	
2	Subsecretaría de Atención Integral a Victimas (Secretaria Técnica)	X	
3	Secretaría de Bienestar Social (Equidad y Género, Primera Infancia, Poblaciones y grupos Étnicos)	X	
4	Secretaría de Salud Pública	X	
5	Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Victimas – UARIV	X	
6	Secretaría de Educación Municipal	X	
7	Secretaria de Cultura	X	
8	Secretaría de Deporte y Recreación	X	
9	Policía Metropolitana	X	
10	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	X	
11	Mesa de Participación efectiva para las Víctimas	X	
12	Actor Local del Programa Presidencial para la acción Minasanti personas.		X

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INVITADOS PERMANENTES

N°	ENTIDAD	ASISTENCIA	
		SI	NO
1	Personería Municipal	X	
2	Defensoría del Pueblo	X	
3	Procuraduría Provincial		X
4	Prosperidad Social	X	

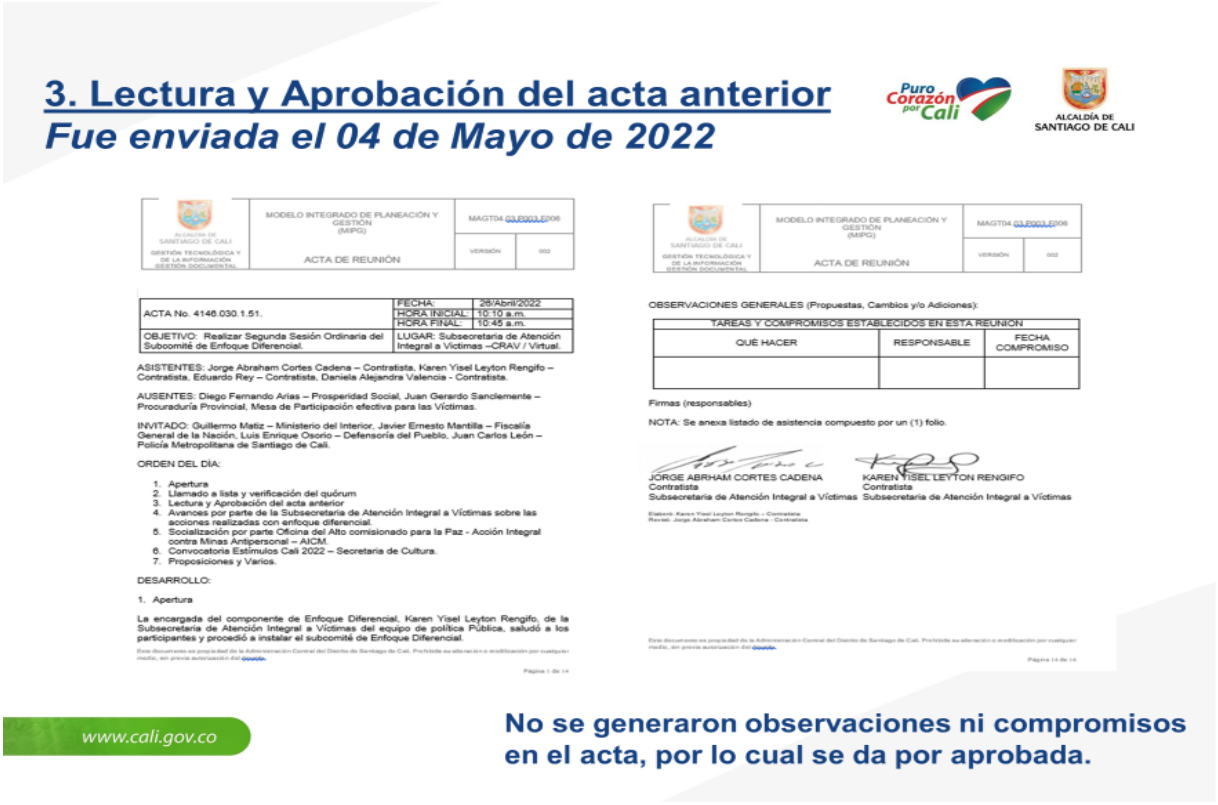
INVITADOS ESPECIALES

N°	ENTIDAD	ASISTENCIA	
		SI	NO
1	Ministerio del Interior	X	
2	Fiscalía General de la Nación - Seccional Valle		X
3	Organización Internacional para las Migraciones (OIM)		X
4	Agencia para la Reincorporación y Normalización	X	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. Lectura y aprobación del Acta Anterior

Karen Yisel Leyton Rengifo, de la Subsecretaria de Atención Integral a Víctimas, informó que el acta anterior fue enviada el día 04 de mayo del 2022, dentro de los tiempos estipulados y no se recibieron observaciones, por lo tanto, se dio por aprobada. No quedaron compromisos pendientes.



4. Acciones por parte de la Subsecretaria de Atención Integral a Victimas:

A. Componente de juventud

La contratista Karen Yisel Leyton Rengifo, quien hace parte de la Subsecretaria de Atención Integral a Víctimas, informó las acciones realizadas desde el componente de Juventudes, sobre la conmemoración Internacional de Juventudes, en pro de la población joven Víctima del Conflicto Armado, mencionó que de acuerdo a la Asamblea de las Naciones Unidas, donde nació esta conmemoración con el objetivo de fomentar la participación en procesos políticos, creación de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Políticas Públicas para la juventud, sin dejar de lado la restauración de la confianza en las instituciones públicas , por esto se decidió que se iba a conmemorar todos los 12 de agosto de cada año, con un lema diferente que acude a cada conmemoración, nombró la ley 1448 y la política pública de juventudes, que es el acuerdo 0464 de 2019, donde se manifiesta que la población joven victima hace parte de una población vulnerable y que todo esfuerzo que se haga desde el estado debe ir encaminado a la eliminación de esquemas de discriminación, y en la Política Púbica de Juventudes nos replica que la población joven merece la protección y la garantía de los derechos, donde se les pueda garantizar un futuro prometedor.

Posterior a eso, Karen Yisel Leyton Rengifo, mencionó el proceso que se hizo con Luis Eduardo de La Cruz, el delegado de la Mesa de Participación Efectiva de Victimas por parte del componente de Juventudes, y Andrés Albeiro Valencia, el Consejero de Juventudes por parte de la curul de Víctimas, donde se realizó un plan de trabajo para llevar a cabo el objetivo con la población Joven Víctima del conflicto armado y luego se realizó Mesa Técnica con los diferentes enlaces, y organizaciones para lograr llevar a cabo la conmemoración del día de la juventud.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La contratista Karen Yisel Leyton Rengifo, socializó la primera actividad, que se realizó el día miércoles 10 de agosto de 2022, donde se llevó a cabo un Partido de Futbol en el Estadio Pascual Guerrero, con el objetivo de promover la sana convivencia, el restablecimiento de derechos, apuntándole a la reparación integral, cabe mencionar que para esta actividad nos articulamos con la Secretaria de Deporte, logrando el impactó de 26 jóvenes víctimas del conflicto Armado.



Posterior a la socialización de la apertura, Karen Yisel Leyton Rengifo, hizo alusión al cierre del Festival de la Juventud, puesto que ese espacio se realizó con el objetivo de brindarle a la población Joven Victima del Conflicto Armado la oportunidad de presentar sus demostraciones de talentos y sus emprendimientos, tratando de buscar soluciones a una problemática social, resaltando acciones positivas en sus comunidades, también tuvimos la presencia de la Secretaria de Poblaciones y Etnias y algunas instituciones que participaron en el festival donde socializaron la Oferta.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Para esta actividad se realizó la articulación con las Secretarias de: Seguridad y Justicia, Educación, Paz y Cultura Ciudadana, Cultura y la organización Save The Children, la población que seimpacto fue de 100 jóvenes Víctimas del Conflicto Armado. Por último, se hizo entrega del recuerdo conmemorativo del día internacional de la juventud, que fue un vaso con el logo de la conmemoración, el lema y el nombre delas personas que tuvieron participaron en el festival de la Juventud.

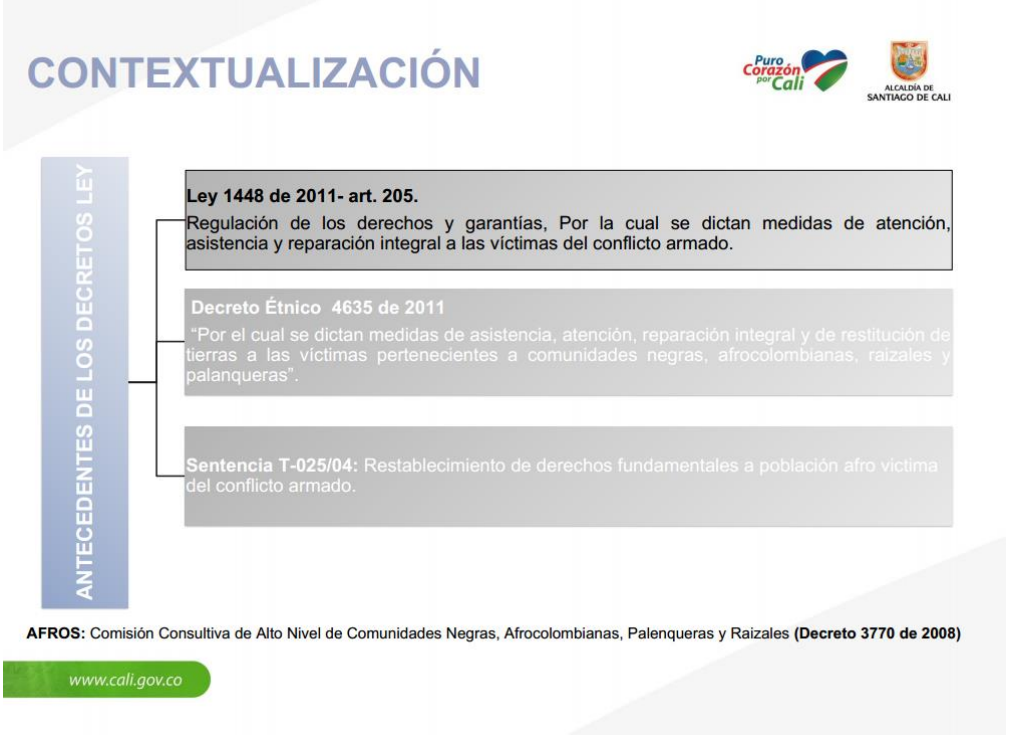


Para terminar, Karen Yisel leyton Rengifo, dio las gracias a las entidades, con quien pudimos articular y se pudo llevar a cabo este evento, y resalto que también es importante que para el próximo año se pueda realizar un evento macro donde se beneficie nuestra población, incluso se hizo un llamado a las entidades para iniciar con mesas técnicas o las respectivas reuniones, para la debida articulación de este proceso.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

B. Componente Afro

La contratista Johanna Quijano, de la Subsecretaria de Atención Integral a Victimas del área de Política Pública, realizo una breve contextualización sobre la ley 1448, el decreto étnico ley 4635 de 2011 y la sentencia T- 025 de 2004, en el que se dictan las medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado y el Restablecimiento de derechos fundamentales a población afro víctima del conflicto armado.



La contratista Johanna Quijano, de la Subsecretaria de Atención Integral a Victimas; hizo extenso el agradecimiento a la Secretaria de Cultura, su Secretario Ronald Mayorca y al enlace Ana Milena Riascos, por su participación, articulación y gestión en el desarrollo de la realización a la jornada cultural enmarcado en el festival de Petronio Álvarez, donde se logró impactar a un total de 80 usuarios, el día jueves 11 de agosto de 2022, a quienes asisten y son atendidos en las instalaciones del Centro de Atención Regional a Victimas, con el objetivo de reconocerle a la población afro víctima del conflicto armado el restablecimiento y goce efectivo de sus derechos, garantías y reparación integral. Toda vez que estos espacios proponen un acercamiento a sus usos y costumbres.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.







El contratista Jorge Enrique Aguilar Hurtado, de la Secretaria de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, Subsecretaria de Promoción y Fomento de la Participación) socializa, que la Secretaria cuenta con un grupo de valor responsable de realizar fortalecimientos y/o capacitaciones con el cual llegan a los territorios; con el propósito de impartir conocimientos y del cual se encuentran divididos en 8 equipos, (Mujeres, Jóvenes, Adulto Mayor, Afro, Discapacidad, Habitantes de Calle, LGQ+ y victimas),cada equipo se encuentra conformado por 3 profesionales, como secretaria deben fortalecer para el año en curso 14.500 ciudadanos en el territorio de Cali, en el que se lleva el 80% del cumplimiento. El contratista resalta la articulación que se ha venido realizando con la Subsecretaria de Victimas con los profesionales Fernando Mosquera y Johanna Quijano, en el que se han fortalecido a líderes y población víctima del conflicto armado, en el que se dictan 4 módulos:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1) Ley 1757 de Julio 6/2015 en el que se enseñan todos los mecanismos de participación, rendición de cuentas, derechos de petición, tutelas.
2) conversatorio Cali Distrito - en el que se habla de los cambios que habrá al desaparecer las comunas y tener localidades.
3) Control social.
4) Presupuesto participativo. Por último, indica la disposición e invitación hacer uso de estos grupos de la secretaria de Desarrollo Territorial como mecanismo de fortalecimiento para las comunidades.



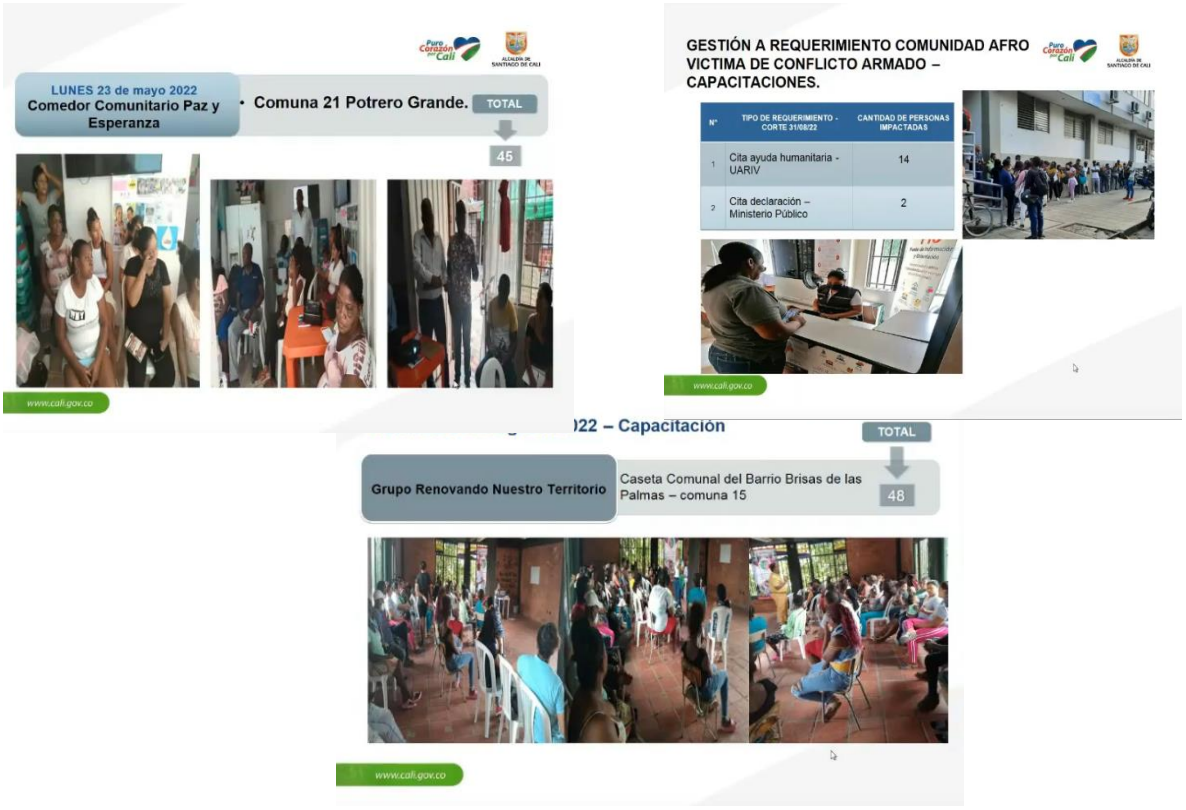


El delegado para los Jóvenes de la Mesa de Participación Efectiva para las víctimas Luis de la Cruz, solicita brindar a los Jóvenes bachilleres de los grados 9,10 y 11 capacitaciones referentes al tema de participación, ya que estos son mecanismos que permite a los jóvenes integrarse a procesos de reconocimiento de sus derechos. en respuesta a lo anterior, El contratista Jorge Enrique Aguilar Hurtado, informó que se debe articular con el líder del grupo de Jóvenes de la subsecretaria de promoción y fomento de la participación y los profesionales de víctimas para su respectiva programación.

Johanna Quijano, contratista de la Subsecretaria de Atención Integral a Victimas del área de Política Pública, socializó el acompañamiento que se realizó a la convocatoria hecha por la fundación Colonia Magüireña al segundo encuentro comunitario para la construcción de diagnósticos de manera participativa frente a la problemática de los jóvenes en condición de vulnerabilidad y victimas de conflicto de la comuna 15, del cual como resultado se generaron 2 capacitaciones que, en relación a sus requerimientos, y en articulación con la secretaria de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

participación ciudadana sevienen efectuando pruebas piloto con una buena aceptación por parte de la población afro víctimas de conflicto armado. Con un total de 3 capacitaciones y la participación general de 158 personas impactadas víctimas de conflicto armado, y que a través de estos mecanismos también se ha podido tomar solicitudes por parte de la población para la atención de declaraciones y ayuda humanitaria en el CRAV.



5. Intervención por parte de la Subsecretaria de Equidad de Género.

La contratista Rita Martínez Gálvez de la Subsecretaria de Equidad de Género, socializa la reciente política pública para la equidad de las mujeres que fue aprobada en el mes de agosto por el Concejo Distrital y ya fue sancionada por el alcalde, señalar que el objetivo de esta política pública a la que hemos llamado reconocimiento equidad de género e Igualdad de oportunidades para el periodo 2022 - 2031 busca promover la garantía de los derechos de las mujeres que habitan y se encuentran en el distrito especial de Santiago de Cali todo esto pues con la finalidad de que se eliminen de forma progresiva y sostenible las condiciones injustas y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

evitables tanto de la
discriminación la subordinación y la exclusión que enfrentan las mujeres que habitamos este territorio todo esto se pretende a través de la igualdad de oportunidades, la disminución de las brechas de género y favorecimiento del bienestar de las mujeres en sus diversidades sexuales e identitaria étnicas de tareas sociales y funcionales. También se busca las transformaciones culturales y el reconocimiento de su aporte al desarrollo sustentable del territorio, siendo importante resaltar los principios bajo los que ha sido construida esta política pública porque también permite una comprensión en el proceso de implementación y el principio de corresponsabilidad.

Dicha política cuenta con la responsabilidad de 14 principios, siendo una política corresponsable en tanto articula las gestiones y responsabilidades de los diferentes organismos de la alcaldía distrital para la consecución del objetivo; en el que de manera general trata de eliminar esas brechas de género que siguen promoviendo la discriminación y subordinación de las mujeres que habitamos este territorio de Santiago de Cali.

La contratista Rita Martínez Gálvez de la Subsecretaria de Equidad de Género, indica también que la política pública está disponible en la página web de la alcaldía en el micrositio de Secretaría de Bienestar Social allí se puede acceder a los documentos tanto al documento técnico como al proyecto de acuerdo y el plan de acción y plan financiero que va a ser la ruta o el mapa para la implementación de esta política.

En contexto, se hace necesaria una política pública para la equidad de las mujeres en el distrito de Cali, en el cual partimos de una realidad en el que siguen aumentando las brechas de género como es el caso de las jefaturas de hogar, en el que aumentan las jefaturas de hogar femeninos en la ciudad, pero no aumentan la oferta laboral ni los procesos de autonomía económica para las mujeres, y aumenta la feminización de la pobreza, que a su vez en el mercado laboral la tasa de desempleo de las mujeres continúa siendo más amplia que la de los hombres y que esta situación se incrementó a partir del período de pandemia en la que las mujeres fuimos mayoritariamente afectadas en el desempleo y en el que en el proceso de reactivación económica ha sido más lento.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



La contratista Rita Martínez Gálvez de la Subsecretaria de Equidad de Género, indicó que se parte de cuatro dimensiones. Dimensión 1) que es la distribución conocida para la autonomía económica de las mujeres y que esta división corresponde a la estructura de la política pública que se ha establecido a partir de cuatro dimensiones. Dimensión 2) que habla del reconocimiento con justicia social y de género, en el que se continúa evidenciando como las mujeres tienen mayores tasas de analfabetismo que a su vez se cruza con la variable del acceso a la educación. Dimensión 3) habla del derecho a una vida libre de violencia donde la dignidad y la integridad de las mujeres y las niñas sea reconocida en el tema de la equidad de género pues las violencias que afectan la vida de las mujeres por el hecho de ser mujeres es un fenómeno al que se debe prestar atención como administración y como sociedad, en el que se hace evidente como se siguen presentando en Cali los feminicidios que en el 2021 se tuvieron 11 feminicidios, datos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

que fueron otorgados por el observatorio de la Secretaría de salud y que también se habla de un sub registro porque para la tipificación del feminicidio se requiere de todo un proceso de Fiscalía y de la rama judicial. Dimensión 4) en la cual se establece compromiso político y ciudadano por la igualdad de oportunidades y la equidad de género en el territorio, a modo de contextualización se tiene la representación de las mujeres en las corporaciones públicas que continúan siendo inferiores a la de los hombres también decir que hay que reconocer que ha habido un aumento en la participación femenina de estas instituciones pero que sigue estando pendiente la tarea de la paridad y que la brecha en la representación política sigue siendo un gran reto.



La contratista Rita Martínez Gálvez, indica que la política pública para la equidad de las mujeres en Santiago de Cali se firma en el 2010 y que estuvo vigente hasta el 2019 y desde el 2019 se encontraba en un proceso de actualización que finalmente fue aprobado en el año en curso y por eso se establece un nuevo período del 2022 al 2031. los organismos que participan en estas diferentes dimensiones para también focalizar las responsabilidades en los proceso de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

implementación en esta década que queda para implementar la política pública, de acuerdo con cada dimensión, D1 donde se trabaja todo lo del derecho a la autonomía económica participa Secretaría de Bienestar Social Secretaría de Desarrollo económico y turismo con oferta focalizada hacia mujeres y dentro del plan de acción se puede identificar en los grupos poblacionales dentro de mujeres - oferta para mujeres afro para mujeres víctimas del conflicto armado para adultas mayores y para mujeres con diversidades funcionales. D2- que le apuesta al reconocimiento con justicia social y de género participan 6 organismos, son el número de acciones que tienen estos organismos para la implementación de la política pública igualmente se tienen 6 organismos en la D3 y en la D4 se tiene la participación de 9 organismos porque es una dimensión en la que se habla de todo el compromiso institucional para la superación de las barreras también internas de acceso y la garantía de las mujeres.

Por ultimo las mujeres víctimas del conflicto armado y la política pública para la equidad de las mujeres a través de acciones cuenta con unos lineamientos que definen que la política pública debe estar articulada en el que se tiene vincular a mujeres víctimas del conflicto armado en la oferta institucional sobre el derecho a la autonomía económica esta es una opción que está bajo la responsabilidad de la Secretaría de desarrollo económico y una acción que se ha articulado con la Sub Secretaría de víctimas para la garantía y el efectivo cumplimiento del derecho de las mujeres a la autonomía económica en este caso las mujeres que han sido víctimas del conflicto armado decirles que para el 2022 se tiene una meta de 150 mujeres víctimas del conflicto armado vinculadas a esta oferta institucional de autonomía económica, otra de las acciones es promover el acceso de mujeres cuidadoras a la ruta de atención integral mediante el cuidado de niños y niñas pertenecientes a familias víctimas del conflicto armado, acción que está en responsabilidad de la Secretaría de Bienestar Social específicamente la subsecretaría de atención a víctimas y quien es la encargadas de la implementación de esta, que hemos logrado articular para el componente específico de enfoque de género y por último tenemos a la dimensión 1 desarrollar oferta institucional con enfoque de género y diferencial para familias víctimas sobrevivientes del conflicto armado ahí lo que se espera es impactar a familias con mujeres cabezas de hogar para que accedan a la oferta institucional, en articulación con la subsecretaría de atención a víctimas un enfoque de género y en estas acciones específicas. En cuanto reconocimiento y la transformación cultural tenemos una acción que habla de desarrollar estrategias de promoción que vincula a las mujeres víctimas del conflicto armado en salud sexual y reproductiva y atención a la salud mental desde el enfoque de género y diferencial esta acción se encuentra en responsabilidad de la Secretaría de salud pública con quien se logró articular que haya un enfoque de género como estrategias de promoción y un enfoque de género diferencial dirigido a mujeres víctimas del conflicto y para el 2022 se espera una meta de más de 47. 000 mujeres impactadas en esta acción mujeres víctimas del conflicto armado. Como atención en el derecho a una vida libre de violencias pues desde la política se lograron articular dos acciones una para la atención a migrantes y flujos migratorios que también se encuentra en

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

responsabilidad de la subsecretaría de atención integral a víctimas en el desarrollo de estrategias de atención psicojurídica por las víctimas del conflicto y por último en la dimensión cuatro tenemos desde la política pública una acción que habla de fortalecer la participación y representación de las mujeres en escenarios de consolidación de paz territorial, que esta acción está a cargo de la Secretaría de paz y cultura ciudadana con quien hemos articulado para que esta consolidación de escenarios de paz territorial cuente con la participación y representación efectiva de mujeres víctimas de conflicto armado.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



6. Seguimiento a la implementación Presupuestal y de Beneficiarios del PAT

Ana Milena Riscos, delegada por parte de la secretaria de cultura, procedió a explicar la información sobre la ficha que se encuentra en ejecución, la BP 26002852 con la cual se espera impactar 510 personas víctimas del conflicto armado, durante el mes de agosto se realizaron talleres con temática de memoria cultural y artística, también se realizará una feria artesanal y artística en el mes de octubre, durante 3 días, en el boulevard del rio, los participantes son grupos artísticos y artesanos víctimas del conflicto armado. Hasta el mes de julio se han desarrollado los talleres y conversatorios sobre patrimonios, con una ejecución de 176.000.000 millones de pesos y de 50 a 60 beneficiarios, dicho proyecto empezó a ejecutarse desde el mes de mayo y va hasta diciembre. Se cuenta con un recurso para beneficiar a personas que se encuentran en estado de inmediatez, pero se está a la espera de la asignación de una población para realizar actividades lúdicas y culturales.

La delegada por la Mesa de Participación efectiva de víctimas, Inés Salomias, manifestó que espera que para la feria se tenga que cuenta que algunos miembros de la Mesa de Participación efectiva de víctimas se opusieron a que fuera a través de estímulos, sin embargo, se espera que se realicen las cosas de la mejor manera. Ana Milena Riascos, aclaro que durante las inscripciones para esa feria que se realizó a través del programa de estímulos, se tuvieron muchas dificultades por el tema de la plataforma, por tal motivo se va a realizar una nueva

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

convocatoria más sencilla donde pueda acceder todas las personas que deseen.

a) Secretaria de Cultura

SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTAL PAT					
BP	ENTIDAD	META 2022	EJECUCIÓN META	PRESUPUESTO EJECUTADO A JULIO	POBLACIÓN IMPACTADA
26002852	SECRETARIA DE CULTURA	392	0	178.606.000	30

Andrés Palma, delegado por parte de la secretaria de Educación, hizo uso de la palabra, donde señalo varios puntos importantes, uno de ellos es que entorno a lo que se realiza y se reporta a nivel nacional a través del FUT de víctimas, en la cual se reporta el componente de transporte, con un corte de 700 estudiantes víctimas, así mismo en el seguimiento a la Política Pública, se reporta la atención que se presta desde el programa de permanencia de alimentación escolar que se tiene registrado a 5.196 estudiantes, también a nivel nacional tiene un recurso que proviene de tener estudiantes en nuestro sistema educativo y en ese sentido se identifica lo que corresponde a población escolar víctima del conflicto armado, de acuerdo al requerimiento de presentar una ficha, de los paquetes escolares esta tiene la particularidad de que a finales del año 2021, el techo presupuestal del POAI fue modificado y la ficha de paquetes escolares que sería un adicional a las que se reportan a nivel nacional, esta quedó desfinanciada, desde ese momento en el mes de octubre del año 2021 fue radicado por oficio la solicitud y la necesidad de financiar esta ficha debido a esa solicitud se tuvo una interlocución con el secretario de educación en el que se manifestó la importancia de que se le dotarán los paquetes escolares a

b) Secretaría de Educación

SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN PRESUPUESTAL PAT					
BP	ENTIDAD	META 2022	EJECUCIÓN META	PRESUPUESTO EJECUTADO A JULIO	POBLACIÓN IMPACTADA
26003047	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL	3480	0	0	0

Este documento es propie
previa autorización del A
ier medio, sin

los niños víctimas del conflicto armado y por sugerencia del secretario se radicó un nuevo oficio a la dependencia de planeación para solicitar recursos para en el 2022, para ejecutar ese oficio que se radica por planeación, lo que devenga en otro oficio que se radicó al CONFIS para financiar precisamente los paquetes escolares para el año 2022, se recibió respuesta comenzando el mes de septiembre del CONFIS siendo negativa en ese sentido como subsecretaría de cobertura educativa que es donde se trabaja la estrategia se encuentran realmente preocupados porque es muy importante financiar la ficha y este proyecto, incluso esta semana habrá una nueva reunión con el jefe para ver qué pasó va a seguir, incluso la mesa de víctimas pueda acompañar un espacio en el que se pueda plantear la necesidad de financiar este proyecto y la dotación de los paquetes escolares, sería pertinente.

Luis de la Cruz, de la Mesa de Participación Efectiva para las Víctimas, manifestó que según lo expuesto por el compañero del tema de educación de hecho ya lo planteo pero le gustaría apoyar en la creación de la solicitud para que ese recurso pueda salir, puesto que ese apoyo de insumos para los estudiantes jóvenes chicos y chicas es necesario, porque no es un secreto que mucha población víctima en su defecto muchas veces no cuenta con el recurso para un cuaderno un lápiz, un lapicero siendo lo esencial para el tema educativo, por ende es necesario ponerse en contacto para iniciar esa labor.

Álvaro Vega, delegado por parte de la Secretaria del Deporte y la Recreación, expresó que a través de la ficha EBI número 26002763, que tiene para el año 2022 asignado un presupuesto con una armonización que se hizo en el mes de agosto de 385.859.600 millones, de ello se ha ejecutado al 31 de agosto 300.0316 millones, que equivalen al 78%, esta ficha establece como meta que se realice un macro evento con esta población e internamente la Secretaría del deporte ha establecido dos líneas estratégicas de intervención, para alcanzar esta meta con la posibilidad de poder tratar de a sacar el mayor provecho posible ampliar la cobertura o poder superar la expectativa que hay, una de las actividades complementarias que son las jornadas que se realizan de manera semanal mediante actividades lúdico recreativas y talleres de bienestar incluidos algunos talleres psicosociales al 31 de agosto, se han implementado 31 puntos de atención de los cuales en este momento se está prestando el servicio en 15 de ellos y están distribuidos en 7 comunas de la ciudad las comunas de la ciudad, la 2,9,3 ,14, 15,18 y 21 y está así en estas 7 comunas se ha logrado impactar a 926 beneficiarios de todos los grupos étnicos,

en lo que tiene que ver con la línea estratégica de actividades complementarias, en lo que tiene que ver con micro eventos, la estrategia en la que se fraccionó después de la de la pandemia y en ejercicio concertado con la mesa de víctimas, seguir desarrollando la cobertura con esta línea estratégica de intervención, a la fecha se han realizado 12 de 14 micro eventos que se han proyectado hacer en el 2022, estos 12 micro eventos en un 90% corresponde a poblaciones de las mismas comunas que acaba de mencionar, logrando impactar 897 personas que equivalen al

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

90% de la meta interna que se han propuesto que es de 1000; en actividades complementarias de esas 826 personas que se han atendido equivalen al 83% porque la meta interna es de 1000 personas y los micro eventos que se han realizado hasta el 31 de agosto, tiene que ver con juegos tradicionales con actividades lúdicas con algunas yincanas que tienen estaciones para fortalecer los valores y algunos también algunos talleres psicosociales, estos micro eventos en su mayoría se han realizado en el Agua parque de la caña y algunos de ellos en centros recreativos de la ciudad principalmente en las comunas 14 y 15 poder ofrecerles una logística y una asistencia básica alimentación, los eventos que se han realizado en el parque de la caña se les ha entregado, un refrigerio y un almuerzo y pues se les ha dotado de las de los implementos deportivos para realizar cada actividad igualmente en los centros recreacionales de la ciudad han contado con un refrigerio quienes han participado de esta actividad en el micro eventos para el cierre del año proyecto dos fechas una al 25 de noviembre que es el día de la no violencia contra la mujer y el 10 de diciembre en lo que tiene que ver con el día de los derechos humanos y en actividades complementarias se tiene proyectado realizar un promedio de 100 actividades complementarias, en los siguientes 3 meses previendo ya poder superar el la meta poder alcanzar la meta y poderla superar. En conclusión, se ha ejecutado el 78% del presupuesto total del proyecto y en lo que tiene que ver con metas un promedio en el 90% de lo que se proyectó.



c) Secretaria de Deporte y la Recreación

SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION PRESUPUESTAL PAT					
BP	ENTIDAD	META 2022	EJECUCION META	PRESUPUESTO EJECUTADO A JULIO	POBLACION IMPACTADA
26002763	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	1	50%	$ 300.031.600	Al mes de junio se han realizado actividades complementarias de bienestar preparatorias para el evento, de los cuales se beneficiaron 605 personas Víctimas del conflicto armado. Adicionalmente, se realizaron dos microeventos, el primero contó con la participación de 290 personas y el segundo con 142 personas. De esta manera, la suma de los asistentes a los microeventos del primer semestre fue 897, teniendo en cuenta el cumplimiento a los protocolos de bioseguridad.

www.cali.gov.co

7. Proposiciones y Varios

El delegado por la Mesa de Participación efectiva de víctimas, Luis de la Cruz, manifestó algunos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

puntos para las diferentes secretarias presentes en el espacio a Grosso modo general, en relación al día de la Juventud del 12 de agosto, debido a que se sintió la lejanía de algunas entidades que a boca llena hablan de los jóvenes, pero se sintió el vacío y no acompañamiento al personal de la subsecretaría integral desde política pública del centro regional de atención, se tuvieron que "meter la mano al bolsillo" de su propio dinero para costear cosas que algunas secretarías pudieron haber hecho, por lo menos el enlace para para generar algunos costos entre ellos, hasta el transporte les tocó a ellas sacar el transporte, de igual manera con Daniela Valencia encargada del componente, se acordó que se va a empezar a trabajar desde ya, para pasar las propuestas e incluirlas en ese plan de acción que tiene cada Secretaría y se pueda sacar un espacio para los jóvenes, porque es muy bonito hablar de los jóvenes, pero cuando los jóvenes quieren algo por lo general los dejan por fuera, inclusive en las empresas, desde el área de contratación piden 5 años de experiencia lo cual no es asequible para los jóvenes. Les quiero también agradecer a todos los que hicieron partícipes y posible la conmemoración del día de la juventud y poder ejecutar ese proyecto que veníamos trabajando con Daniela Valencia y las chicas de la subsecretaría, por estar en el espacio y por ayudarnos a que ese día se pudiese dar. El tema entre jóvenes y la policía, aunque se encuentra reacios al proceso, pero en esa apuesta de que con la policía se pueda articular procesos, ya sea a través del programa DARE y así lograr impactar a la población. También tema de divulgación "yo soy locutor por mi propio medio empezar a divulgar el día de la Juventud, el flyer salió un día antes o sea no contamos con la publicidad necesaria para qué llegar
a toda la población que requeríamos" en ese sentido tomar conciencia y apoyar las diferentes actividades que se están gestionando. Karen Leyton agradeció a Luis de la cruz por su intervención y resalto que se ahondaron muchos esfuerzos para poder llevar a cabo la actividad de la conmemoración, reiterando el llamado a todas las entidades para articular y el año 2023, esta conmemoración sea un gran evento e impactar a las jóvenes víctimas que tanto lo necesitan.

Por último, se dio cierre al subcomité de enfoque diferencial agradeciendo la presencia en el espacio y la disposición por participar.

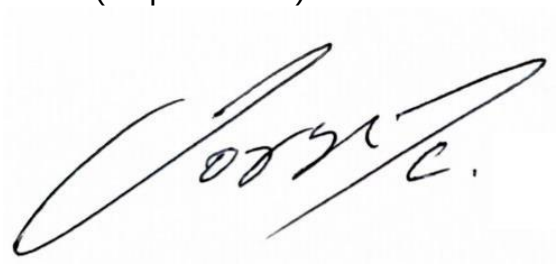
OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Brindar a los Jóvenes bachilleres de los grados 9,10 y 11 capacitación referente al tema de participación ciudadana.	Subsecretaria de Atención Integral a Victimas	13/sep/2022
Apoyar en la creación de la solicitud para la gestión de recursos en insumos para los estudiantes jóvenes víctimas del conflicto armado.	Secretaria de Educación	13/sep/2022
Revisar la oferta para los adultos mayores.	Subsecretaria de Atención Integral a Victimas	13/sep/2022

Firmas (responsables)





JORGE ABRHAM CORTES CADENA
Contratista
Subsecretaria de Atención Integral a Víctimas

KAREN YISEL LEYTON RENGIFO
Contratista
Subsecretaria de Atención Integral a Víctimas

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (2) folio.

Elaboró: Karen Yisel Leyton Rengifo – Contratista Revisó: Jorge Abraham Cortes Cadena -Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGT04.03.P003.F007	
		VERSIÓN	002

ACTA DE REUNIÓN N° 4146.030.1.51.47

FECHA: 13 / Sep / 2022
HORA INICIAL: 09:20 a.m.
HORA FINAL: 10:30 a.m.
LUGAR: Virtual. https://meet.google.com/qad-uugw-woq

OBJETIVO: Realizar Tercera Sesión Ordinaria del Subcomité de Enfoque Diferencial.

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Vanessa Gaviria Franco	Sub víctimas	3113019717	ftvanegaviria@hotmail.com	Autorizo Firma
2	Karen astaiza	Secretaria de Bienestar	3184017309	karen.astaiza@cali.gov.co	Autorizo Firma
3	Jorge Leonardo Muñoz Gonzalez	Subsecretaria integral de atencion a victimas	3174861453	jorgelmg2812@hotmail.com	Autorizo Firma
4	ANA CAROLINA MURCIA GARCÍA	Secretaría de Bienestar Social	3157674488	carolina.murcia@cali.gov.co	Autorizo Firma
5	Amparo Jiménez Agudelo	Subsecretaria de Atención Integral a Victimas.	3104709202	amparpjimenez1103@hotmail.com	Autorizo Firma
6	Andres Felipe Loaiza Mejia	ARN Agencia para la reincorporación y la normalización GT Vall del Cauca Eje	3015466306	andresloaiza@reincorporacion.gov.co	Autorizo Firma
7	Edgardo Andres Loaiza Rodriguez	Secretaria De Paz Territorial y Reconciliacion Departamental	3165404281	edandresloaiza@gmail.com	Autorizo Firma
8	Ana Milena Perlaza Obregón	Subsecretaría de Equidad de género	3165426909	milena.perlaza@correounivalle.edu.co	Autorizo Firma
9	Isabel Cristina Mena Montealegre	Defensoría del Pueblo	3173761379	imena@defensoria.gov.co	Autorizo Firma
10	Katherine Angarita Ossa	Bienestar social	3006104968	angaritaossakatherine@gmail.com	Autorizo Firma
11	Carolina Castaño Barrios	SDS Cali	3208054043	carolina.castano@cali.gov.co	Autorizo Firma
12	AURELIA CHOIS LENIS	UNIDAD PARA LA ATENCI{ON Y REPARACI{ON INTEGRAL A LAS	6026612324	Aurelia.chois@unidadvictimas.gov.co	Autorizo Firma
13	SONIA GUERRERO BRAND	Personeria distrital de cali	3117067283	sguerrero@gmail.com	Autorizo Firma
14	FLOR HERNANDEZ HERRERA	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	3162359114	flor.herandez@cali.gov.co	Autorizo Firma
15	Carmen Elisa Aguirre Gómez	Secretaría de paz y Cultura Ciudadana	3217109364	carmen.aguirre@cali.gov.co	Autorizo Firma
16	JESUS EDUARDO REY	SBS-Subvictimas	3212506448	rey-david-2008@hotmail.com	Autorizo Firma
17	Juliana Torres Sánchez	SBS - Subsecretaria de Bienestar Social	3105411617	jtorres.8525@gmail.com	Autorizo Firma
18	Luis De La Cruz	Mesa distrital de víctima	573052757716	recreacionesdlc@gmail.com	Autorizo Firma

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGT04.03.P003.F007	
		VERSIÓN	002

ACTA DE REUNIÓN N° 4146.030.1.51.47

FECHA: 13 / Sep / 2022
HORA INICIAL: 09:20 a.m.
HORA FINAL: 10:30 a.m.
LUGAR: Virtual. https://meet.google.com/qad-uugw-woq

OBJETIVO: Realizar Tercera Sesión Ordinaria del Subcomité de Enfoque Diferencial.

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Ernesto Andrés Palma Núñez	Secretaría de Educación	3112481105	ernesto.palma@cali.edu.co	Autorizo Firma
2	Johanna Quijano Meza	Sub Victimas	3207079648	mezaquijano@gmail.com	Autorizo Firma
3	Inés Marcela Medina Vargas	Secretaria de Seguridad y Justicia	3003477770	activacion.rutas@cali.gov.co	Autorizo Firma
4	Olinda Elizabeth Arias Espinosa	Secretaría de desarrollo económico	3117229291	elizabeth.arias@cali.gov.co	Autorizo Firma
5	Fernando Mosquera Gallego	Subsecretaría Integral a Victimas	3163633729	fermoga2@hotmail.com	Autorizo Firma
6	Yisela Rosero Salazar	SENA Valle	3146302910	yarosero@sena.edu.co	Autorizo Firma
7	Luis Enrique Osorio Rosas	Defensoría del pueblo regional Valle del Cauca	3164408703	luiosorio@defensoria.gov	Autorizo Firma

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.